

DECRETO N° 3218.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS MUNICIPALES (COVIDEOM) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12769, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cinco de
mayo del año dos mil catorce.

Susana Balduini Villar
Secretario Interino

Alcides R. Larrosa
Presidente